GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Interno: 2796103

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 2 AGO 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO Α EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 63653

SANTIAGO, 12/08/2011

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por don Huaqing CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Julio de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR Nº22816034.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Huaqing CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR hasta 21/10/2011.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Ma Cristina Pezoa Romirez

Jefa Atención de P

CGDH/MCPR/AM [655]12/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo,